



09 DIC. 2013

LA HIGUERA,

DECRETO EXENTO N°: ~~11.004568~~ 004568

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. 10, numero 3 Ley 19.886, de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Art. 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de reparación de cuchillo y terminal de dirección de la Máquina Motoniveladora John Deere Modelo 770D, placa única BWVL-20-0, por desgaste de piezas.
2. Que el proveedor cotizado la empresa Salinas y Fabres S.A. es la representante de la marca en la Región de Coquimbo.

DECRETO

1. Autorízase la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Repuestos para Motoniveladora", al Proveedor Salinas y Fabres S.A., Rut.: 70000000-3, por un monto de \$ 388.659 IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OM
CLAUDIO A. TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
YERKO H. GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución:

1. Proveedor.
2. Depto. de Salud La Higuera.
3. Archivo.

YGO/CFG/SDA/mal.